MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 51 /2.012

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2.012
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"

1. **Introducción**. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..17..días del mes de octubre... del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** *"Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones"* y la Resolución **MOPC Nº 1203/12** *"Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio"*, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 36/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 36/2.012 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) Nº de PAC: ID 240752. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley Nº 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 08/08/2012 – ID 240752. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **UNICENTRO** ----------
- **MONARCA S.A.C.I.**----------
- **TUNIFORME S.A.C.I.**----------
- **RANSES S.A.C.I.**----------
- **FENIX S.A.**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Addendas ni aclaraciones----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial Nº

///...C.E.O. Nº.51... Pág. 1...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 51 /2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2.012
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"

1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y El Ing. Fabio Riveros , Director de Vialidad.*----------

3. Acto de Apertura----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 80 se informa que en fecha 17 de agosto del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por cláusula 19 del Anexo 1 que dice: "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación... el día 17/08/12 a las 09:00 horas...*".----------

Según lo expuesto ut supra, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres , conforme lo expresa el Acta de Apertura de Ofertas N° 80, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil doce, presentando sus ofertas las siguientes Empresas: ----------

- **MANO S.R.L.**----------
- **BELTROM S.A.**----------
- **GARCIA S.**A.----------
- **ESTUDIO 66 de Maria Griselda Rojas**----------

4. Verificación Económica. ----------

La cotización de las ofertas presentadas se detalla a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	MANO S.R.L.	30.496.000.-
2	BELTROM S.A.	21.183.500.-
3	GARCIA S.A.	38.565.000.-
4	ESTUDIO 66 de Maria Griselda Rojas	73.515.000.-

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios (no se realizaron correcciones aritméticas) y Cuadro de Precios Adjudicados.----------

5. Verificación de la documentación presentada----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 51 /2.012

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 36/2.012

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"

///...C.E.O. N°.51... Pág. 3...///

Inc.	DOCUMENTOS	MANO S.R.L.	BELTROM S.A.	GARCIA S.A.	ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en práctica que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes (conforme lo establece la resolución DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Copias simples de contratos de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años.	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
k)	Copia de las Addendas (si las hubiere)	N/A	N/A	N/A	N/A

Conforme se observa en la planilla visualizada ut supra: ----------

- La firma **MANO S.R.L.**no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- La firma **BELTROM S.A.** no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.
- La firma **GARCIA S.A.,** no presento Copias simples de contratos de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años.
- La firma **ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas,** no presento Copias simples de contratos de servicios similares prestados, dentro de últimos tres (3) años.

///...C.E.O. N°.51... Pág. 3...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 51/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 36/2.012
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"

///...C.E.O. Nº..51... Pág. 4...///

Considerando que la menor oferta presentada por la firma **BELTROM S.A,** no presento un documento de carácter formal, se procede a la solicitud del mismo a través de Nota UOC N° 4004/2012 de fecha 28 de setiembre de 2012.

La firma **BELTROM S.A.**, a través del Exp. MEU N° 38860 de fecha 01 de octubre de 2012, ha dado cumplimiento a lo solicitado, por lo que se prosigue con la evaluación de la oferta.----------

Las firmas participantes, cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicada por cláusula 11° del Anexo 1, de conformidad a lo dispuesto en el inc. 1. del artículo 61° del decreto N° 21.909/03 .----------

6. Motivos de calificación ----------

Por memorándum D.V. N° 488/2012 la Dirección de Vialidad remite el análisis técnico en el que informan sobre la verificación de que los oferentes cumplan en general con las Especificaciones Técnicas del Llamado MOPC N° 36/2012.

A través del Memorandum DAV N° 2449/2012 de fecha 13 de setiembre de 2012, el Dpto. de Administración Vial informa cuanto sigue: ... Se verificó que el oferente cumpla en general con las Especificaciones Técnicas (Anexo 3) y Copias simples de Contratos de Bienes similares (Anexo 1), cuyo resumen es el siguiente:

N°	Empresas	Precio Total IVA Incluido GUARANIES	Especificaciones Técnicas	Plazos de Entrega de los Bienes
1	BELTROM S.A.	21.183.500.-	PASA	PASA
2	MANO S.R.L.	30.496.000.-	PASA	PASA
3	GARCIA S.A.	38.565.000.-	PASA	PASA
4	ESTUDIO 66 de Maria Griselda Rojas	73.515.000.-	PASA	PASA

El artículo 61° del decreto N° 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...*". ----------

El artículo 28° de la ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...*". ----------

///...C.E.O. Nº..51... Pág. 4.///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 51/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2.012
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"

///...C.E.O. Nº.51... Pág. 5...///

Atendiendo a lo dispuesto por la disposición legal transcripta en lo fundamental ut supra, y considerando lo establecido en las bases de la presente contratación, la oferta evaluada como la oferta más baja en precio es la presentada por la firma **BELTROM S.A.** la cual cotiza lo solicitado por la Convocante en la suma de **Gs. 21.183.500.- (GUARANÍES VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS)** adecuándose a la disponibilidad del presente llamado, el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1075/2012, por un monto de **Gs. 59.920.000 (GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL)** visto en los antecedentes del presente proceso de selección.----------

7. **Conclusión o recomendación** ----------

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...*". ----------

El artículo 63º del decreto Nº 21.909/03 establece: "*Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". -----

Por cláusula 21º del anexo 1 "*Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa*" se dispone cuanto sigue: "*El sistema de adjudicación de la presente contratación es:* ***POR EL TOTAL***". ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa Nº 36/2012** para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD** a la firma **BELTROM S.A.** por el monto de **Gs. 21.183.500.- (GUARANÍES VEINTIUN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS) IVA incluido**.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación del sobre de oferta presentada, siendo las 09:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

///...C.E.O. Nº.51... Pág. 5...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 51 /2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2.012
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN VIAL Y LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"

///...C.E.O. Nº..51.. Pág. 6...///

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones ..... Juan Rejalaga

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA
Viceministro de Administración y Finanzas .....

ABOG. HECTOR BORJA
Secretario General .....

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro .....

ING. FABIO RIVEROS PEÑA
Dirección de Vialidad .....

///...C.E.O. Nº..51.. Pág. 6...///